

RESOLUCIÓN D34/2026, DE 5 DE JUNIO DE 2026, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM), POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTEAM

Por Resolución D23/2023, de 30 de marzo de 2023, del Director del CUD-ENM, se aprobó la constitución del grupo de investigación “Ingeniería Térmica y Ambiental (INTEAM)”. La composición del grupo fue modificada posteriormente mediante la Resolución D19/2024, de 16 de febrero de 2024. Además, con fecha 22 de junio de 2025, el profesor Dr. D. Javier Pérez Vallejo causó baja como miembro del grupo al finalizar su vinculación contractual con este Centro.

Con fecha 22 de mayo de 2026, se presentó una solicitud de modificación de dicho grupo por parte de su coordinador, el profesor Dr. D. Arturo González Gil, en la que se proponía la inclusión de cinco nuevos miembros doctores —el profesor Dr. D. Antonio Eirís Barca, el profesor Dr. D. Guillermo Lareo Calviño, la profesora Dra. D^a. Araceli Regueiro Pereira, el profesor Dr. D. Álex Alonso Díaz y el profesor Dr. D. Marco Antonio Marcos Millán—, así como la renovación del propio Dr. D. Arturo González Gil en el cargo de coordinador del grupo.

Analizada la solicitud y su preceptiva evaluación positiva por parte de la Comisión de Investigación, mediante el informe CI-13/2026, y de acuerdo con la “Normativa de Grupos de Investigación del CUD-ENM”, aprobada por Resolución D57/2025, de 29 de julio de 2025,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE

Aprobar definitivamente, con efectos desde el 22 de mayo de 2026, la modificación del grupo de investigación “Ingeniería Térmica y Ambiental (INTEAM)”, de tal forma que el grupo pasa a tener la siguiente composición y estructura:

- Coordinación: Dr. D. Arturo González Gil.
- Miembros doctores: Dr. D. Álex Alonso Díaz, Dr. D. Antón Cacabelos Reyes, Dra. D^a. Rosa Devesa Rey, Dr. D. Antonio Eirís Barca, Dra. D^a. Lara Febrero Garrido, Dra. D^a. Lorena González Gil, Dr. D. Arturo González Gil, Dr. D. Jose Ignacio Iglesias Prado, Dr. D. Guillermo Lareo Calviño, Dr. D. Marco Antonio Marcos Millán, Dra. D^a. Ana Ogando Martínez, Dra. D^a. Araceli Regueiro Pereira, Dr. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, Dr. D. Santiago Urréjola Madriñán.
- Investigadores colaboradores: Dr. D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez (Universidad de Vigo).

Las líneas de investigación del grupo se mantienen como “Modelado y análisis de sistemas térmicos”; “Transferencia de calor en fluidos térmicos”; “Calidad de aire y confort acústico en ambientes interiores”; “Tecnologías de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos”.

Marín, a 5 de junio de 2026
El Director del CUD-ENM
José Martín Davila

"Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante director del CUD-ENM en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo."

